

## LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

---

**ECU 002 / 0311 / OBS 030**

Hostigamiento judicial

**Ecuador**

8 de marzo de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Ecuador**.

### **Descripción de la situación:**

El Observatorio ha recibido con preocupación información de fuentes fiables sobre el hostigamiento judicial en contra del Sr. **Marlon Santí**, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), y del Sr. **Delfín Tenesaca**, Presidente de la Confederación de los Pueblos Kishwas de la Sierra (ECURRUNAR).

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 3 de marzo de 2011, la Fiscalía de Imbabura llevó a cabo diligencias en el proceso contra los Sres. Marlon Santí y Delfín Tenesaca, acusados de sabotaje y terrorismo por su participación en una manifestación pacífica del Movimiento Indígena realizada el 24 de junio de 2010 durante la cumbre de la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA) en Otavalo.

La manifestación tenía como propósito exigir el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas establecidos en el artículo 57 de la Carta Política de Ecuador, y denunciar la falta de atención por parte de las autoridades ecuatorianas con relación al derecho al agua, a un ambiente sano, a la educación y a la salud intercultural, entre otros.

El Observatorio señala su profundo rechazo al hostigamiento judicial en contra de los dirigentes indígenas que defienden los derechos de sus comunidades, establecidos en la Constitución de Ecuador, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (ratificado por Ecuador en 1998), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Ecuador.

En este sentido, el Observatorio urge a las autoridades ecuatorianas a poner fin a todo acto de hostigamiento, incluyendo a nivel judicial, contra los Sres. Marlon Santí, Delfín Tenesaca, y contra todos los defensores de los derechos de los pueblos indígenas en Ecuador, como lo establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998.

### **Acción solicitada:**

Favor dirigirse a las autoridades de Ecuador instándolas a:

- i. velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento – incluyendo a nivel judicial – contra los Sres. Marlon Santí, Delfín Tenesaca, y más generalmente, contra todos los defensores de derechos humanos en Ecuador;
- ii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y

realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional” (Art. 1); el derecho de toda persona a “reunirse o manifestarse pacíficamente” a fin de promover y proteger los derechos humanos (Art. 5.a); así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art. 12.2);

- iii. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Ecuador.

#### Direcciones:

- Sr. Rafael Correa, Presidente de la República, Palacio de Gobierno, García Moreno y Chile 1043, Quito, Ecuador. Fax: +593.2.258.07.35; +593.2.258.07.79; + 593.2.258 0761. Correo Electrónico (E-mail): [despresi@presidencia.ec-gov.net](mailto:despresi@presidencia.ec-gov.net)
- Dr. Gustavo Jalkh Roben, Ministro de Gobierno y Policía E-mail: [informacion@mingobierno.gov.ec](mailto:informacion@mingobierno.gov.ec) y [dhumanos@mingobierno.gov.ec](mailto:dhumanos@mingobierno.gov.ec) Calles: Espejo y Benalcázar. TEL.: + 593.2.295.56.66/ 958677
- Dr. José Serrano, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Av. Amazonas y Atahualpa esquina, Edif. Min. de Justicia | Quito - Ecuador. Email: [serranoj@minjusticia-ddhh.gov.ec](mailto:serranoj@minjusticia-ddhh.gov.ec). Tel: +593.2.464.914 / +593. 2.921.185. Fax: +593.2.464.914
- Comandante General de la Policía Nacional, Ramírez Dávalos 612 y Av. 10 de Agosto, Quito, Ecuador. Fax: + 593.2.250.60.66
- Dr. Washington Pesantez Muñoz, Fiscal General del Estado. Calle Eloy Alfaro N-32-250 y República. Edificio Tocuyo, Quito. E-mail: [chiriboga@limpec.gov.ec](mailto:chiriboga@limpec.gov.ec), Tel: + 593 2 255 9958/59.
- Sr. Embajador Mauricio Montalvo Samaniego, Misión Permanente del Ecuador ante Naciones Unidas en Ginebra, 80-82, Rue Lausanne, 4to Piso, 1202 Ginebra, Suiza. Fax: +41.22 732.48.34 E-mail: [onuginebra@mrrree.gov.ec](mailto:onuginebra@mrrree.gov.ec)
- Sr. Embajador Fernando Yépez Lasso, Misión del Ecuador ante la Unión Europea, Av. Louise 363.- Noveno Piso. 1050 Bruselas, Bélgica. Fax: +32.2.644.28.13 E-mail: [ecuador@mail.interpac.be](mailto:ecuador@mail.interpac.be) / [amb.equateur@skynet.be](mailto:amb.equateur@skynet.be)

\*\*\*

Ginebra-Paris, 8 de marzo de 2011

Favor de informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los y las defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: [Appeals@fidh-omct.org](mailto:Appeals@fidh-omct.org)
- Tel. y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80